

La avaricia

Resulta ser uno de los siete pecados capitales... ah, perdón: se me olvidaba que, en nuestras modernas sociedades occidentales, eso de los Pecados Capitales es una paparruchada, un verdadero anacronismo. Nuestras modernas conciencias, sin necesidad de pensar por sí mismas (sic) y bien formadas dentro de un sistema de libertades, sobre todo para el mercado, aceptan con la mayor de las naturalidades que la acumulación sea imprescindible para crecer.

Dice uno de los Padres de la Iglesia que “si eres rico, entonces tú, o tu padre, o el padre de tu padre ha robado”. Joder, con lo claro que lo tenían en aquellos tiempos, allá por la Edad Media... la verdad es que la Iglesia siempre ha sido así: mientras algunos de sus empleados más indignos juegan con la vida de las gentes, la otra parte se juega la vida propia en medio de la gentuza que puebla calles y plazas.

Y ahora ocurre que nos parece de lo más normal que la gente se enriquezca a un ritmo que les impide llevar sus propias cuentas... y nos quedamos rezando el mantra “hijo de puta, ¡no fuese yo como él!”. ¿Acaso no es eso lo que pensamos de la gente que amasa grandes fortunas mediante el deporte de élite, la especulación urbanística o cualquier otra actividad que lo permita?

Pero, ahora viene el yerno ¿y todos lo ponemos “a caer de un burro”? ¿Qué estaba haciendo mal? ¿Acaso no fue bien educado en sus estudios económicos en ESADE? Y, en cualquier caso, si después de que hable la Justicia quedase en libertad, ¿no responsabilizaríamos de ello a su condición de yernísimo?

En la profundidad de la reflexión íntima, descubrimos la fragilidad del ser humano y lo cerca que anda de dejar de ser constantemente “ejemplar”. Pero en público, nos dejamos llevar de la masa y hacemos ejemplar lo que no es más que comportamientos desacertados. No es que nos debiésemos preguntar por cómo pagaban los Duques de Palma una casa de seis millones de euros... es que deberíamos ver como inaceptable tal posibilidad: ¿para qué mierda necesita nadie una casa de mil millones de pesetas!

Pero como, en el fondo, todos queremos ser el señor Duque o la señora Duquesa... ahora que parece que se hacían cosas “irregulares”, ¡que caiga el peso de la ley sobre ellos! Por supuesto que caerán, al menos él... Lo de “al menos”, lo digo porque hay una pequeña cuenta: 2011 – 2006 son 5... y una pregunta pequeña e inocente: ¿cuándo prescriben los delitos fiscales? Él ha seguido trabajando, sin ánimo de lucro, ya en solitario, desde ese año... Pues eso, que aunque parece que el Código Penal puede cambiarse para que se pase de 5 a 10 años, a alguien ya no le afectará...

Fecha: 10/01/12

Enrique de Amo
Decano Facultad de Ciencias Experimentales de la UAL